

Fecha: 13-07-2024
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág. : 9
Cm2: 161,6
VPE: \$ 160.947

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **SEC realizó fiscalización de la venta de estufas y calefactores en tiendas de Chillán**

SEC realizó fiscalización de la venta de estufas y calefactores en tiendas de Chillán

Personal de la Dirección Regional Ñuble de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, y el seremi de Energía de Ñuble, Dennis Rivas, se dirigieron a tres locales comerciales del centro de Chillán -Hites, Abcdin y Ferretería Madrid-, para realizar una inspección a las estufas y calefactores a la venta.

El objetivo fue verificar que estos productos de calefacción –que están siendo ampliamente utilizados durante estos días de bajas temperaturas– cuenten con su sello SEC, etiqueta que certifica que dicho artículo ha superado una serie de pruebas de seguridad y, por lo tanto, tienen mejores estándares en esta materia.

El Seremi de Energía, Dennis Rivas, señaló que "es importante reiterar a las personas que compren sólo en el comercio establecido, donde deben exigir el sello SEC, el que puede estar en la caja



del producto o en el producto mismo, ya que este distintivo certifica que el artículo puede ser utilizado de forma segura por toda la familia".

Durante 2023, las certificaciones de artefactos de calefacción en el país llegaron a más de 2 millones 375 mil unidades, siendo el producto mayoritario las estufas eléctricas, con más de 1 millón 156 mil equipos certificados, seguido de calentacamas, almohadillas, frazadas y guateros eléctricos, con 505.939; y luego equipos de aire acondicionado, que alcanzaron las 323.669 unidades.

En cuanto a las acciones de la SEC, durante el año pasado se fiscalizaron 102 puntos de venta, comprobando que, en 31 de ellos – un 30% del total – no se cumplía con lo exigido en la normativa, razón por la cual se les aplicaron, en su conjunto, multas por 1.152 UTM, es decir, 75,3 millones de pesos.